

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

200**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María del Carmen Quintas Pérez, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Óscar Uría Díez, contra “Iglesias Dental, Sociedad Limitada”, y ministerio fiscal, en reclamación por despido, registrado con el número 760 de 2010, se ha acordado citar a “Iglesias Dental, Sociedad Limitada”, y “Laboratorios Lucas Nocolás, Sociedad Limitada” (“Clínicas Vitaldent”), en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de septiembre de 2010, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Iglesias Dental, Sociedad Limitada”, y “Laboratorios Lucas Nocolás, Sociedad Limitada” (“Clínicas Vitaldent”), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.162/10)